

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en el local de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las ocho de la mañana del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e) Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, registrándose la asistencia de los docentes: Dra. Evelina Andrea Rondon Abuhadba; Mgt. Maricela Paullo Nina; Dra. Helga Vera Ferchau; Mag. Karina Cardeña Unda; Mag. Rubén Nieto Portocarrero; Mag. Lelia María Rodríguez Torres, asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Sheynie Natiluz Huamán Tito; Est. Yoni Gerillo Quispe, Est. Leny Leeslie Vilca Condori; en calidad de invitada la Dra. Nelly Aydé Cavero Torre, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Oscar Valiente Castillo; Secretario Académico Administrativo; con la actuación de la Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.----verificándose el quórum reglamentario la Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.

1. **DESPACHO:** por secretaria se da lectura a los siguientes documentos:

OF. N° 064-2016-UNSAAC-GYT de fecha 24 de mayo de 2016, cursado por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la Universidad, comunicando relación de expedientes observados de grados y títulos de las diferentes Escuelas Profesionales que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud así como de Segundas Especialidades de Medicina Humana, indicando que no han sido calificadas por Consejo Universitario por no contar con Decano hasta la encargatura o elección.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO;** indica que cuenta con la Resolución N° CU-159-2016-UNSAAC de fecha 01 de junio de 2016, donde le encargan funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 30 de abril de 2016 y entretanto se proceda a la elección del titular; sin embargo inmediatamente dispuso la regularización de los expedientes observados indicados líneas arriba y remitidos a Secretaría General para la prosecución del trámite correspondiente.

Resolución N° CU-141-2016-UNSAAC de fecha 18 de mayo de 2016, que resuelve aprobar con eficacia anticipada, el Plan Curricular 2008 de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSAAC.----- Habiendo tomado conocimiento el pleno del Consejo de Facultad se determina su pase al archivo.

Resolución N° R-0897-2016-UNSAAC de 24 de mayo de 2016 que resuelve declarar en

Comisión de Servicio a la Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud así como a la Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud entre otros, por el día 25 de mayo de 2016, quienes se constituyeron en las localidades de Andahuaylillas, Quispicanchis-Urcos, Quiquijana, Pomacanchi-Acomayo, para realizar las coordinaciones que posibiliten la suscripción del Convenio entre la UNSAAC y la Universidad de Louisiana de Estados Unidos de Norte América.- **-MGT. TATIANA DEL CASTILLO,** indica que en la estación de informes ampliará su informe sobre la comisión de servicio a las localidades indicadas.

Resolución N° 867-2016-FCS-UNSAAC de 20 de mayo de 2016, que resuelve designar al C.D. Fernando Murillo Salazar, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento

Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como Director de la Clínica Odontológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 31 de marzo de 2016, por el término de dos años; sin embargo mediante Oficio N° 072-2016FCS/EP.OD/C.OD, el C.D. Fernando Murillo indica que su designación como tal debe ser a partir del 25 de mayo de 2016, porque se produjo el acta de instalación y transferencia de cargo.- **-El pleno de consejo de Facultad Ratifica por unanimidad la Propuesta de la Junta de Profesores del Departamento Académico de Odontología de la designación del C.D. Fernando Murillo Salazar, como Director de la Clínica Odontológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 25 de mayo de 2016, por el término de dos años.**

Resolución N° 772-2016-FCS-UNSAAC de 05 de mayo de 2016, que resuelve nombrar al Dr. Santiago Máximo Saco Méndez, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud como Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada a partir del 04 de mayo de 2016, por el término de dos años.-----El pleno de

Consejo de Facultad conforme establece el Art. 32º de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el artículo 79º del Estatuto Universitario ratifican por unanimidad dicha elección. Oficio N° 035-2016-DEPMH-FCS-UNSAAC de fecha 23 de mayo de 2016, cursado por el Dr. Ramón Figueroa Mujica, Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remitiendo propuesta de Comisión de Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana, conforme establece los artículos 89º y 90º del Estatuto Universitario.----- El pleno de Consejo de Facultad Ratifica por unanimidad la conformación de la Comisión de Currículo encargada de elaborar el Proyecto de Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. **INFORMES:**

1) **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, efectúa los siguientes informes:

Informa que su persona conjuntamente la Dra. Andrea Rondón, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud el día 25 de mayo de 2016, se constituyeron en la localidad de Andahuaylillas, por invitación de la Universidad de Louisiana de Estados Unidos de Norteamérica, cuyos integrantes fueron el Director del Residentado Médico de Medicina Familiar y Comunitaria de esa universidad y el Director de una institución que ya funciona en Andahuaylillas, ambos médicos, quienes tienen interés en suscribir un convenio con la UNSAAC, específicamente para trabajar como médicos asistenciales en puestos y centros de salud cercanos a Andahuaylillas que es su centro base. Así como cumplir funciones de asesoramiento y ser personal de apoyo en el internado de medicina humana, básicamente con actividades en medicina familiar comunitaria. También informa que fue una visita exclusiva de reconocimiento de las posibles sedes bajo las cuales se podría suscribir el convenio; previamente visitaron la sede de Andahuaylillas para recoger a los invitados y luego hacer una visita explorativa a las sedes de los Centros de Salud de Quiquijana, Pomacanchi y Acomayo, respectivamente y de ese modo evaluar la posibilidad que vayan a brindar atención asistencial estos médicos y sirvan de apoyo y tutoría a los alumnos internos de Medicina Humana. Las condiciones del Convenio Específico ya han sido propuestas en una situación de borrador por la UNSAAC; sin embargo debe llegar una propuesta de los invitados de la Universidad de Louisiana para saber en qué condiciones se suscribirá este convenio.

Informa que cuenta con el expediente técnico del Proyecto de remodelación: "Mejoramiento e Implementación de los Laboratorios del Área de Ciencias de la Salud" que será para el pabellón de Medicina Humana, este proyecto fue presentado el año pasado por el Decano en gestión, el cual ya contaba con un presupuesto aprobado que era un remanente y para no devolver este presupuesto se elaboró dicho proyecto que incluirá la remodelación integral del edificio, mejoramiento de toda la infraestructura, adecuación de los laboratorios morfológicos y módulos de simulación, numerosas fallas en los techos, cambio de vidrios crudos por vidrios templados y convertir los ambientes que hacen uso los Convenios en aulas, todo esto va ayudar a una pequeña reorganización de espacios, el monto destinado a este proyecto no fue suficiente y se tomó un presupuesto más del Canon, que es destinado para la remodelación y reposición de infraestructura, también para algunos materiales de laboratorio. Además ese trabajo servirá de apoyo para el cumplimiento de las observaciones que se han hecho anteriormente en procesos de acreditación, como por ejemplo el mejoramiento de servicios higiénicos con estándares que solicitan tanto para el Licenciamiento como para la Acreditación; esa atingencia se hizo conocer a la comisión de inspección constituida por ingenieros que están a cargo de la obra e ingenieros supervisores, quienes van a trabajar paralelamente en conjunto, los cuales ya deben iniciar con la ejecución del proyecto. La comisión por parte de Medicina Humana fue su persona, Dr. Santiago Saco, Dr. Oscar Valiente, Dra. Andrea Rondón y Dr. Ramón Figueroa que son todo el cuerpo directivo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se hizo las observaciones, pedidos y sugerencias a la comisión quienes reajustarán su presupuesto para luego empezar a trabajar. ----

EST. LENY VILCA.- formula pregunta en el sentido ¿sí el presupuesto de mejoramiento de infraestructura del pabellón de medicina humana incluye para la Escuela Profesional de Odontología?, porque cuentan con laboratorios que se encuentran en mal estado.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, indica que la remodelación es todo el pabellón de Medicina Humana, no hay distinción de quienes están ocupando los ambientes; sin embargo se hizo la propuesta y atingencia a los Directores del Departamento Académico y Escuela Profesional de Odontología, para que presenten su propio proyecto, tomando como base la propuesta que se tiene de la Clínica Odontológica que funcionaría en el Estadio Universitario y que la parte administrativa funcionaría en el cuarto piso. Pide el apoyo de estudiantes y de sus autoridades de Odontología, para la

ejecución del proyecto para que pueda contar con su propio pabellón la Escuela Profesional de Odontología.

Informa que se cursó sendas comunicaciones a la SUNEDU así como a Secretaria General respecto a la información de Grados y Títulos que deben ser inscritos en la SUNEDU tomando en cuenta el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, aprobado el 24 de diciembre de 2015 y que se encuentra en vigencia a partir del año 2016, es decir que todas las Escuelas Profesionales deben inscribir los grados y títulos, especialidades y sus diferentes modalidades, en razón de ello para acotar respecto al orden del día, recordando que en sesión anterior de Consejo de Facultad aprobaron por última vez el examen profesional para los 48 bachilleres de la Escuela Profesional de Obstetricia.

- 2) **DRA. NELLY CAVERO**, previamente expresa un saludo a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, indicando que participa en la sesión en calidad de invitada e informa sobre el avance de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tiene a su cargo, oficina que se halla en la etapa de transición y que se viene adecuando de acuerdo a la Ley y Estatuto Universitario, el Vicerrector de Investigación convocó a los Directores de la Unidad de Investigación de la diferentes Facultades de la Universidad, para la elaboración del Plan Estratégico del Vicerrectorado de Investigación, que es un documento de gestión para su implementación, el cual se viene afinando para su culminación, una vez concluido se conocerá que aspectos contará para trabajar y convocará a reunión para constituir el Comité Directivo el cual deben cumplir requisitos, invoca que designen al Director del Centro de Investigación de Odontología y que oportunamente coordinará con los estudiantes y que viabilizara de acuerdo al citado plan estratégico.—**MGT. KARINA CARDEÑA**, indica a la Directora de Investigación que dio respuesta a lo solicitado por su dirección, habiendo propuesto la nominación de la Directora del Centro de Investigación de Farmacia.
- 3) **DRA. ANDREA RONDON**, informa sobre la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud lo siguiente: 1) que el día 10 de junio de 2016 se ha iniciado el dictado de las asignaturas de la promoción 2016 en las maestrías y doctorados a nivel de toda la universidad. 2) La Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con dos maestrías y tres menciones con su plana docente. 3) señala que se cuenta con tres maestrías que concluyeron de las promociones 2014 y 2015. 4) Solicitó a los Directores de Departamentos Académicos remitan la prelación de docentes que cuenten con Grado de Magíster o Doctor, indicando su mención, para hacer un directorio, faltando remitir la información el Departamento Académico Enfermería. 5) dice que el Directorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad vienen trabajando los reglamentos conforme establece el art. 110º del Estatuto Universitario entre otros las Segundas Especialidades de Enfermería y Odontología y que el Residentado Médico trabaja con sus propias normas. Asimismo indica que las Segundas Especialidades de Enfermería y Odontología no se encuentran inscritas en la SUNEDU en cuanto a Enfermería está pendiente la aprobación de sus planes de estudio desde su creación del año 2005. 6) Informa en cuanto al pregrado que, la Comisión de Reestructuración Curricular de Medicina Humana tuvo cuatro reuniones de coordinación y trabajo, invoca se acredite a dos representantes del tercio estudiantil. 7) Informa que el Examen del Residentado Médico es el día 26 de junio del 2016 que es a nivel macro regional y que todos los postulantes inscritos en Cusco deben ir a rendir su examen a la ciudad de Arequipa.—**MGT. MARICELA PAULLLO**, informa que el documento solicitado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, los docentes del Departamento Académico de Enfermería están documentando con fotocopia sus títulos donde se les dio un plazo de 48 hrs. Por otra parte indica que hay preocupación de las Segundas Especialidades en Enfermería no se llevó a cabo el examen de admisión, pide se regularice las curriculas y planes de estudio. Asimismo informa respecto al Comité Interno de Autoevaluación de Enfermería está en proceso de solicitar tres productos por la suma de 48 mil soles en cuanto a Evaluación Curricular, Estudio de Mercado y Reestructura Curricular. Por otra parte indica que el cargo del Patrón San Antonio estuvo a cargo de la Escuela Profesional de Enfermería, la cual presentará un informe económico pormenorizado.

3. PEDIDOS:

1. **MGT. KARINA CARDEÑA**; pide información sobre las contrata de ayudantes de cátedra para el Semestre Académico 2016-I destinados al Departamento Académico de Farmacia.
2. **EST. SHEYNIE HUAMAN**.- dice que tienen problemas los alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana que llevan cursos integrados y que en este semestre aprobaron uno o dos segmentos, en cuanto a la calificación de notas conforme establece el Estatuto se aprueba con la

nota mínima de catorce (14) puntos y que si sacan nota de 12 estarían desaprobados y volverían a llevarlo. Solicita al pleno del Consejo de Facultad se apruebe una convalidación de cursos de aquellos alumnos que han obtenido nota de doce y en caso no se les atiende se verían perjudicados y volverían a llevar la asignatura del segmento desaprobado.-**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que entró en vigencia el Reglamento Académico de la UNSAAC, por tanto el pedido solicitado por la alumna tiene que ser visto y propuesto por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, luego pasaría a las instancias correspondientes y se disponga una normativa al Centro de Computo para tratar estos casos.

3. **MGT. LELIA RODRIGUEZ**, pide se trate los procesos de Cambio de Régimen de Dedicación de docentes de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que el día martes la CAPCU tratará la revisión de nuevos reglamentos adaptados a la ley universitaria Ley nº 30220, luego tomaran conocimiento los Departamentos Académicos para que alcancen sugerencias y con un cronograma establecido se iniciará previamente el proceso de concurso de plazas docentes a contrata y luego los demás.
4. **MGT. MARICELA PAULLO**, solicita el cambio del personal administrativo que labora en la Escuela Profesional de Enfermería, uno de los casos explica que no hay atención por las tardes del personal encargado de la Biblioteca Especializada, quien es nombrado, sin embargo hay un personal que labora en las tardes aperturando aulas y no le otorgan racionamiento por labor fuera de la jornada laboral.--**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que se va tener una reunión con el personal administrativo de las diferentes dependencias de la Facultad, donde tratarán aspectos diversos sobre la funciones que desempeñan cada uno, sobre los procedimientos administrativos y otros.
5. **EST. LENY VILCA**, solicita que los Convenios a suscribir para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud sea una buena opción.
6. **DRA. ANDREA RONDON**, efectúa los siguientes pedidos:

Pide que a través del Consejo de Facultad se solicite al VRAC la ampliación de ingreso de notas del primer y segundo parcial de asignaturas de tres y cuatro créditos para Medicina Humana, debido que de acuerdo al Cronograma de Actividades Académicas aprobada mediante Resolución nº CU-040-2016 estaban fijadas su ingreso para el mes de mayo y el sistema académico no estaba aperturado; asimismo no hay documento de modificatoria al calendario de actividades y muchos docentes estarían omisos.

Pide se le brinde apoyo totalitario a la Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, a su designación de Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud.-----Se determina su pase a la orden del día.

Por otra parte indica que en el tercer piso del pabellón de Medicina Humana viene funcionando muchos años el Convenio ARES, regentado muchos años por un mismo directorio, se ignora cuáles son las actividades que cumplen, pide se solicite un informe de las actividades que cumple ARES, asimismo conocer el convenio que se tiene para que se haga un manejo institucionalizado.-

-----**MGT. MARICELA PAULLO**; se aúne a lo que manifiesta la Dra. Andrea Rondón, para fines de conocer que líneas y/o actividades realizan y conocer quien designa a los coordinadores de ARES, en el Pabellón de Enfermería se les prestan ambientes, es necesario se pida un informe.-

----**DRA. NELLY CAVERO**, dice es saludable encaminarnos a la calidad de la educación y tiene que ser direccionado por Consejo de Facultad, conocía que el Convenio ARES antes era el CIUF, debemos saber cómo eligen a su directorio; se está en la institución y se sabe que realizan viajes al exterior con qué finalidad, es tiempo visible, legible y loable estar en un cargo por un término máximo de dos años.---

MGT. RUBEN NIETO, dice la situación del Convenio ARES en aras de la transparencia no se debe tomar como una isla, es apañar, se hace necesario invitarlos a su directorio y que expongan sobre el trabajo que realizan en base a ello tomar una decisión, porque no solo pasa en la Universidad también en los hospitales hay intereses de empresas y laboratorios que utilizan infraestructura y otros.-----Luego de lo petitionado por los consejeros determinan se curse una comunicación al Convenio ARES para que remitan información sobre las actividades académicas, plataformas y otros que vienen realizando, así como el nombramiento del Directorio desde su creación y se les invitará a su directorio en sesión próxima de Consejo de Facultad, para que expongan directamente sobre el Convenio citado.

7. **EST. SHEYNE HUAMAN**; peticona sobre la aplicación de la nota 14, se tiene muchas desventajas con otras universidades, los alumnos salen con nota de 18 aquí en la UNSAAC solo ponen notas de 13 o 14, se tuvo conversaciones con alumnos de las diferentes Escuelas Profesionales para solicitar se haga una Homologación de notas de toda la universidad, para fines de competir

equitativamente.-----**DRA. TATIANA DEL CASTILLO**, dice en caso se vea en Consejo Universitario apoyaría dicha moción y lo sustentaría.

8. MGT. TATIANA DEL CASTILLO, efectúa los siguientes pedidos:

Dice que para proponer y se elijan Direcciones de las diferentes unidades que cuenta la Facultad se les debe pedir un plan de trabajo de actividades propuestas.

Pide se trate sobre las Segundas Especialidades en Enfermería porque está viendo una reorganización en la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el ordenamiento de los planes curriculares y que no va ver una convocatoria adecuada, se dé tiempo y se restrinja tener especialidades.----- Se determina su pase a la orden del día.

Solicita a la Comisión de Reglamentos saber en qué estado se encuentra, se requiere para funcionar de mejor manera. En Consejo Universitario se aprobó la Estructura Organizacional de la UNSAAC hasta el tercer nivel y que comprende el Organigrama Estructural de Facultades y su MOF. Pide que aceleren su trabajo, es necesario que el Consejo de Facultad se pronuncie.

Por otra parte indica que solicitó opinión a los Directores de los diferentes Departamentos Académicos a qué cronograma de actividades académicas para el Semestre Académico 2016-I deben ceñirse, para seguir trabajando, es el caso que en diferentes tiempos se efectúa incluso el ingreso de notas, no es culpa del docente y estudiante, reitera su pedido para según ello reajustarse al cronograma general de la Universidad.- **4. ORDEN DEL DIA:**

1. PROPUESTA DE EXAMEN PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA EN LA MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACION DE UN ESTUDIO DE CASO PARA 48 BACHILLERES EN OBSTETRICIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA SEDE ACADEMICA DE ANDAHUAYLAS PARA SU RECONOCIMIENTO E INSCRIPCION EN LA SUNEDU

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dice que en la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario se trató sobre el Examen de Suficiencia Profesional para optar al título Profesional de Obstetra de 48 bachilleres en Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Sede de Andahuaylas para su reconocimiento e inscripción ante la SUNEDU, algunos apoyan en el sentido que aquellos bachilleres que ingresaron a la Universidad con un Reglamento de Grados y Títulos debían culminar graduándose con la modalidad de suficiencia al entrar en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220 establece se adecuen su sistema de graduación, pues la UNSAAC recién está en periodo de adecuación; sin embargo en otras Universidades la SUNEDU no exige pero si a la UNSAAC, en el VRAC elaboraron un dictamen legal que debe ser presentado ante la SUNEDU pidiendo la ratificación y se mantenga las modalidades de graduación bajo los sistemas que habían ingresado los alumnos a la Universidad, así como para aquellas Escuelas Profesionales que cuentan con Segundas Especialidades caso de Odontología y Enfermería, para su inscripción y reconocimiento. Por tanto hasta que se tenga una respuesta de la SUNEDU se ven desesperados los bachilleres en Obstetricia. Se intentó buscar una alternativa de solución con el apoyo del Dr. Oscar Valiente, se propuso que hagan un Trabajo de Investigación en un Estudio de Caso, para que ellos ejecuten un trabajo de investigación sobre un caso clínico, aclarando que previamente debe modificarse la modalidad de graduación figurando en vez de Trabajo de Suficiencia Profesional por la modalidad de Trabajo de Investigación.---**DRA. HELGA VERA**, dice se debe especificar si esta modalidad de titulación va durar por 3 o 4 años o por única y última vez.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice en este caso sería por última vez para los 48 aspirantes de Obstetricia y para nuevos alumnos se debe adecuar las modalidades de graduación conforme establece la SUNEDU.-----**DRA. HELGA VERA**, dice que debe ser para los 48 bachilleres, se tiene evaluación de caso clínico que debe ser propio, realizado por el alumno y debidamente documentado.-**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, aclara que se va incluir en anexos que debe ser documentado el caso clínico.----**MGT. RUBEN NIETO**, dice que esa modalidad de graduación va ser por última vez; pero tiene que atenerse a la ley, está bien la propuesta que se trae al pleno del Consejo de Facultad para salvar a los 48 bachilleres en obstetricia, propone que la comisión asigne pacientes para hacer la práctica y decir trabajo de investigación sería un análisis de caso, trabajo de investigación significa evaluar más las competencias del alumno.-----**-DRA. ANDREA RONDON**, dice que la Escuela Profesional de Obstetricia cuenta con 26 docentes contratados, nombrar una comisión siendo docente a 10 hrs. como evaluar un caso clínico, sugiere que como Facultad de Ciencias de la Salud se apoye con docentes contratados.-----**DR. OSCAR VALIENTE**; dice cuando se habla de Investigación Científica, hay muchas formas que analizar, dentro del grupo de Diseño de Investigación hay un rubro de un Estudio de Caso, ese tipo de investigación incluye muchos subtipos cuantitativos de control de caso incluyendo el marco

conceptual, si eso corresponde a lo que se hace, la única alternativa que queda no está en designarles la monografía, la modalidad de investigación para estudio de caso es la evaluación de caso práctico. Por otra parte dice que los docentes de 10 y 20 hrs están obligados a ser jurados de tesis, son 19 docentes contratados de los cuales 3 son jefes de practica quedan 16 profesores, pues se les asigna el caso supuesto como dicen el Mgt. Ruben Nieto y Dra. Helga Vera y de esa manera se salva para atender a los 48 aspirantes.----**MGT. MARICELA PAULLO**, dice plantearles un trabajo de investigación va complicar en hacer y que si va a ver asesoría por los docentes contratados es hacer un trabajo de investigación descriptible.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice por qué se está generando esta modalidad de titulación ya que la SUNEDU no acepta la modalidad de suficiencia profesional no va a registrar ni reconocer porque en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos no consigna esa modalidad, por ahí que se vuelve a tratar en este pleno, darles para que hagan en la modalidad de tesis va llevar por los menos 6 meses en cambio la modalidad que se plantea es Trabajo de Investigación de un Estudio de Caso que demoraría un mes y medio de acuerdo a la celeridad ya vienen esperando mucho tiempo, sugiere darles una solución y viabilizar para su graduación.---**DRA. ANDREA RONDON**, dice ya no hay esa modalidad de examen de suficiencia se abrevie plazos remitir un modelo de caso.----**MGT. RUBEN NIETO**, dice la idea sea un trabajo de investigación, no va a durar más de un mes, va ser más rápido y analizado.-----Luego del análisis y debate, la Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud somete a votación con cargo a redacción que los aportes a la nueva modalidad de graduación de 48 Bachilleres en Obstetricia se incluya e implemente en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia la Modalidad de Trabajo de Investigación de un Estudio de Caso, por única y última vez, siendo aprobado por unanimidad.

2. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dispone por secretaria se de lectura a los artículos 30º de la Ley Universitaria y el Art. 127º del Estatuto Universitario sobre designación como Director de la Unidad de Calidad y Acreditación el mismo que es a propuesta del Decano.-----Seguidamente indica que fue designada como Directora de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad por el anterior decano en gestión y tuvo 4 años de permanente capacitación en el proceso de autoevaluación para la acreditación de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica y ahora desempeña el cargo de Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud, no puede asumir a la vez dos funciones por incompatibilidad; por tanto propone en calidad de encargada de dicha unidad a la Mgt. Ingrid Vera Ferchau sin bien es cierto no cuenta con el requisito tiene la destreza para desempeñar dicho cargo, pide el respaldo del Consejo de Facultad.----**MGT. MARICELA PAULLO**, propone al Dr. Nicasio Quispe por cumplir con el requisito es principal con grado de doctor para ser Director de la Unidad de Calidad y Acreditación, no va ser válido su nombramiento porque la Mgt. Vera Ferchau no cumple con el requisito.-----**MGT. KARINA CARDEÑA**, dice ya se tuvo un precedente en el Consejo de Facultad que presidió el Dr. Héctor Paucar se determinó que cada Escuela Profesional debía contar con una Dirección de Acreditación, en el caso de Farmacia se culminó la autoevaluación para la acreditación, pues deben avanzar las otras escuelas profesionales.-----**MGT. RUBEN NIETO**, dice que son conocedores de elecciones que se dan y no hay resultados, el perfil fundamental es que se quiera trabajar, el estatuto pide requisito de profesor principal con grado de doctor.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; pide al pleno de Consejo de Facultad el respaldo a la Mgt. Vera Ferchau, en calidad de encargo la Dirección de Acreditación, sin bien es cierto no cumple con el requisito se justifica en el sentido que la docente cumple con el perfil y tiene la dedicación para desempeñar dicha función.---- **DRA. ANDREA RONDON**, dice le corresponde a Farmacia una dirección en caso de Enfermería el Dr. Nicasio Quispe tiene un cargo en el Convenio ARES y ese cargo requiere tiempo completo.---**MGT. MARICELA PAULLO**, dice que el Dr. Nicasio Quispe tiene la experticia para desempeñar el cargo de director.----**MGT. RUBEN NIETO**, dice la necesidad imperiosa es acreditar la dirección de acreditación de la Facultad sugiere se incorpore a la Mgt. Vera Ferchacu por la experiencia que cuenta.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que el Dr. Nicasio Quispe va ser parte del Directorio porque van a ver subcomisiones.-----Luego del debate somete a votación la encargatura de la Dirección de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud propuesta por la

Decana a la Magister Ingrid Vera Ferchau, como Directora de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por mayoría; registrándose una abstención de la Dra. Helga Vera, por ser familiar directo de la Mgt. Ingrid Vera.

3. NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dispone por secretaria se de lectura al inciso h) del Art. 33º del Estatuto Universitario de la Conformación del Consejo de Facultad el Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social por elección del Consejo de Facultad. Con voz y sin voto.---
--**DRA. HELGA VERA**, dice que corresponde a la Escuela Profesional de Odontología cuente con una Dirección el cual propone al CD Fernando Murillo Salazar en la dirección de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; dice al dar confianza de trabajo para el desempeño de funciones de un docente en alguna dirección responde a través de una elección; por tanto somete a consideración del consejo de Facultad en pleno el nombramiento de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud al C.D. Fernando Murillo Salazar, como Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dispone por secretaria se de lectura al inciso i) del artículo 33º del Estatuto Universitario de la Conformación del Consejo de Facultad el Director de la Unidad de Gestión Administrativa y Presupuestal. Con voz y sin voto.----- **DRA. ANDREA RONDON**, propone a la Dra. Clorinda Cajigas Chacón en la Dirección de la Unidad de Gestión Administrativa y Presupuestal.---- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; somete a consideración del Consejo de Facultad en pleno el nombramiento de la Dirección de la Unidad de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Clorinda Cajigas Chacón, como Directora de la Unidad de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por unanimidad.

5. NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS Y UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo de Facultad en pleno determina que el nombramiento de la citada dirección se tratará en sesión próxima, se debe evaluar la especialidad para el desempeño del cargo, asimismo aprueban que traerán propuestas.

6. FIJACION DE FECHAS Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El pleno del Consejo de Facultad determina se fije el desarrollo de las sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud los días jueves a hrs. 12:30.m. en la primera y tercera semana de cada mes.

7. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION PARA INGRESO EN SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERIA Y ODONTOLOGIA

El pleno de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud determina tratar en sesión próxima a pedido de la Dra. Andrea Rondón, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud porque están en proceso de evaluación las Segundas Especialidades de Enfermería y Odontología,

8. PEDIDO FORMULADO POR LA DRA. ANDREA RONDÓN ABUAHDBA, PARA EFECTOS DE BRINDAR EL RESPALDO TOTALITARIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA MGT. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA COMO DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El pleno de Consejo de Facultad determina que la Mgt. Maricela Paullo Nina, por ser docente de mayor antigüedad del Consejo de Facultad someta a votación porque se brinde o ratifique el apoyo del Consejo de Facultad a la Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, como Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo dar a conocer de dicho acuerdo a las autoridades y comunidad universitaria para que le brinden las facilidades del caso; siendo aprobado por mayoría registrándose una abstención de la Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, por tratarse de su caso.

Siendo las diez y treinta de la mañana se da por concluida la sesión.-----

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en el local de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las doce del mediodía del día seis de octubre de dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e) Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, registrándose asistencia de los docentes: Dra. Evelina Andrea Rondon Abuhadba; Mgt. Maricela Paullo Nina; Dra. Helga Vera Ferchau; Mag. Karina Cardeña Unda; Mag. Rubén Nieto Portocarrero; Mag. Lelia María Rodríguez Torres, asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Sheynie Natiluz Huamán Tito; Est. Joseph Quispe Huamán, Est. Leny Leeslie Vilca Condori; en calidad de invitado el C.D. Fernando Murillo Salazar, Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Ingrid Vera Ferchau, Directora (e) de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud; Est. Liz Victoria Tárraga Granilla, en representación del Centro de Estudiantes de Medicina Humana; Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología; Dr. Oscar Valiente Castillo; Secretario Académico Administrativo; con la actuación de la Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.----verificándose el quórum reglamentario la Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.

DESPACHO:

- 1. OFICIO CIRCULAR N° 037-2016-VRAD-UNSAAC DE 20.09.2016, CURSADO POR EL DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMANDO SOBRE SOLICITUD DE ADQUISICION DE SEGURIDAD INTEGRAL Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE IDENTIFICACION VEHICULAR AUTOMATICA**

Habiendo tomado conocimiento el pleno del Consejo de Facultad determina su pase al archivo.

- 2. EXPEDIENTE N° 644629 (OFICIO N°0171-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2016, CURSADO POR EL DR. LUIS VELASQUEZ CORDOVA, DIRECTOR DEL RESIDENTADO MEDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITANDO CONTRATA DE TUTORES Y COORDINADORES PARA EL RESIDENTADO MEDICO**

MGT. RUBEN NIETO, solicita su pase a la orden del día.

- 3. EXPEDIENTE N° 643097 (OFICIO N°0563-2016-EPG-UNSAAC DE 12,09.2016), CURSADO POR EL DR. FELIX HURTADO HUAMAN, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCULA DE POSTGRADO DE LA UNSAAC, COMUNICANDO REPARTO DE CARGA ACADEMICA DE MAESTRIAS, DIPLOMADOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Habiendo tomado conocimiento el pleno del Consejo de Facultad determina su pase al archivo.

- 4. MEMORANDUM N° 091-2016-VRAC, CURSADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO LA RELACION DE EXPEDIENTES DE CONCURSO INTERNO PARA PROMOCION DE CATEGORIA DE PROFESORES ORDINARIOS EN LA UNSAAC**

El pleno del Consejo de Facultad determina su pase a la orden del día.

- 5. OFICIO CIRC. N° 098-2016-DGA-UNSAAC DE 21.09.2017, CURSADO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE ADMISION, SOBRE NUMERO DE VACANTES DE EXAMENES DE ADMISION PERIODO 2017**

El pleno del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 211° del Estatuto Universitario, ratificaron por unanimidad el número de vacantes para el Concurso de Admisión 2017 en sus diferentes modalidades de las 5 Escuelas Profesionales que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud.

LA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE INTERCULCULTURALAN

TATIANA DEL CASTILLO.- dice que se incorporarán en la Reestructuración Curricular donde se acreditará a las 5 Escuelas Profesionales que recibirán mayor información.

- 6. OFICIO CIRCULAR N° SG-004-2016-UNSAAC DE 18.07.2016 CURSADO POR EL MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC,**

REMITIENDO COPIA DE OFICIO CIRCULAR Nº 015-2016-SUNEDU-15

TATIANA DEL CASTILLO, dice que se modificó algunos artículos del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia para optar al Título Profesional de Obstetra; sin embargo la SUNEDU informa que los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitarios bajo el marco de la Ley Nº 23733, podrán acceder al Bachiller Automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22 de la Ley Nº 23733, ello implica que no les corresponde aplicar los requisitos establecidos en el artículo 45º de la actual ley universitaria; por tanto se mantiene vigente el reglamento de Grados y Títulos de Obstetricia en la modalidad de graduación de suficiencia profesional.

INFORMES:

1. **DRA. HELGA VERA**, dice se habló de la apertura de las Segunda Especialidades de Odontología, se tiene el fundamento básicamente no se puede aperturar, se utiliza la Clínica Odontológica cuando reúna las condiciones conforme a los lineamiento que establece la SUNEDU, por tanto no es posible convocar a nuevo examen.
2. **C.D. FERNANDO MURILLO**; dice como Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social ha hecho coordinaciones para llevar a cabo actividades pero no se cuenta con presupuesto; indica que hay un pedido de la Municipalidad de Ocongate para hacer una actividad en conjunto para la recolección de medicamentos para posteriormente facilitar la atención médica para darles la medicación y que estará a la ordenes como determine la Decana.
3. **DRA. ANDREA RONDON**, informa que fueron aprobados los documentos administrativos y económicos para la Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Por otra parte informa que en la Unidad de Posgrado que para la contrata de docentes para el dictado en Maestría y Especialidades, las horas de dictado que tiene que tener el docente, especificando que 01 crédito equivale a 16 horas por ende 64 hrs se tiene que hacer en cuatro fines de semanas.

PEDIDOS:

1. **MGT. KARINA CARDEÑA**, pide se emita un documento para que se prevea las plazas docentes que no se van a cubrir en el Concurso Público para docentes.----**MGT. MARICELA PAULLO**, dice en la convocatoria el requisito establece tener campo clínico, para Enfermería se tiene 33 plazas vacantes y solo se ha presentado al concurso 22 postulantes. Pide que haya una flexibilidad para prever la plazas que no se cubrirán.----**DRA. ANDREA RONDON**, dice en caso no se cubriesen las plazas los docentes va ser por invitación, se va estar con retraso, para Medicina Humana hay 31 expedientes y el total de plazas convocadas son 45 y en la convocatoria priorizan campo clínico y especialidad.
2. **MGT. LELIA RODRIGUEZ**, pide el cambio de denominación de la Clínica Odontológica que sea para Prácticas pre profesionales porque hoy es un Centro de Producción.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; dice se le encargó al C.F. Fernando Murillo, Director de la Clínica Odontológica recabe toda la información para el cambio de denominación de la Clínica Odontológica para que sea un Centro de Formación a Pregrado.----- **C.D. FERNANDO MURILLO**, dice en la transferencia de cargo no se encontró un sistema adecuado, todos los equipos no tienen kardex, las unidades nuevas se encuentran operativas parcialmente, porque faltan repuestos, en la compresora falta un filtro. En cuanto al cambio de denominación de la Clínica Odontología, se hicieron averiguaciones para que pase como un Centro de Formación Profesional y deje de ser un Centro de Producción.
3. **MGT. RUBEN NIETO**, dice que el requisito para acceder a la docencia la Ley Universitaria exige que se debe contar con Maestría, pues específicamente en Medicina Humana la importancia es que en cada área hay especialidades y tendría valor. Pide solicitar a la autoridad universitaria aquellos postulantes que quieran presentarse al concurso público y que no cuenta con la maestría puedan acceder como docente contratado con la especialidad.
4. **PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE ODONTOLOGÍA**, expresa preocupación respecto a los docentes que se van a contratar para la Clínica Odontológica, no se va a cumplir con el cronograma de actividades académicas.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que en la Comisión Académica se trató el asunto de los cronogramas y que debe existir pedidos específicos y que si van a seguir con el mismo cronograma Medicina Humana y Odontología

debían adherirse, dado que existen en los últimos ciclos específicamente como el SERUMS se queda en stanby; el día de hoy en CAPCU propondrá el tema para que se dé una definición del cronograma de actividades tanto para Medicina Humana, Odontología y Obstetricia.-----

C.D. FERNANDO MURILLO; dice las Escuelas Profesionales que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud tiene una naturaleza diferente, se maneja cursos de 2 créditos, se considere volver a un tratamiento específico a la Clínica Odontológica se tiene que solucionar las necesidades del pacientes los 60 días y poner a los 120 días tiene que ser una calificación en proceso y no definitivamente que las notas se ingrese a la conclusión del semestre.-----

MGT. TATIANA DEL CASTILLO; dice que los pedidos deben ser formulados por los Directores de las Escuelas Profesionales.

5. **MGT. MARICELA PAULLO**; dice que el 13 de agosto se ha programado el ingreso de notas de la segunda parcial, hay docentes contratados y su contrato concluye a la finalización del semestre académico.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que el periodo de contrato son 17 semanas y que no se permitió la recontracta de docentes para Obstetricia y no se puede dar falsa información y que va transmitir a la CAPCU dada la extensión del semestre.

6. **MGT. KARINA CARDEÑA**; pide información sobre la contrata de Ayudantes de Cátedra.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dicen que se viene trabajando el Reglamento para la provisión de Ayudantes de Catedra y que hará extensivo a la CAPCU, para saber cómo queda la situación de ellos que de seguro regularizarán su contrato.

DELEGADA DEL TERCIO ESTUDIANTIL, dicen que los docentes que tienen el régimen de tiempo parcial de 20 hrs se les debe reducir a 10 horas . Pide que se debe tomar en cuenta porque se hace teoría y práctica. Asimismo pide que se tiene dos invitaciones para desarrollar prácticas en las sedes de Urcos y Urubamba.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que se ha comunicado a los Directores de Departamentos Académicos aquellos docentes que trabajan en instituciones públicas dentro de la Universidad y que son de régimen de tiempo parcial de 20 hrs se les debe reducir a 10 hrs, por incompatibilidad, sin embargo el Director del Departamento Académico de Medicina Humana emitió un documento de respuesta al Despacho Rectoral saltando las instancias de la Facultad y cuando las autoridades le hacen conocer obviando esa situación recomendando se canalice los tramites por las vías regulares, sin embargo hizo el pedido y paso a los colegiados de abogados de Asesoría Legal y VRAC y que vio el documento si hay jurisprudencia y mayor sustento que pueden trabajar a 20 horas.-----**MGT. RUBEN NIETO**, dice se habla de niveles de jerarquía, los consejeros guardan las formalidades obviamente en las reuniones se tiene que respetar, opinar al respecto sería una incongruencia porque ya se emitió dictamen legal.

7. **DRA. ANDREA RONDON**, dice que hubo un incidente en el Hospital Lorena, los alumnos internos de Medicina Humana cursaron una comunicación a la Defensora Universitaria sobre su sede hospitalaria, indicando que había un maltrato a los internos, mala alimentación y jornadas extensas de trabajo, guardias impuestas, castigos, amenazas y otros siendo propaladas en medios de difusión masiva, habiéndose comprometido los alumnos a pedir las disculpas del caso así como la defensora. Por este hecho los directivos y personal asistencial del Hospital Antonio Lorena se sintieron agraviados y mellados en su prestigio institucional, razón que les dieron a conocer a los internos e incluso comunicaron sobre documentos enviados por los Jefes de algunos servicios en los cuales ya no ingresarían los internos a rotar o prestar servicio.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice se tuvo una entrevista con la Defensora Universitaria, exagerando muchas cosas, dijo que era una violación a los estudiantes en una serie de trabajos y acudió a los medios de comunicación que ha puesto en vilo a la Universidad igualmente a la Escuela Profesional de Medicina Humana, dijo que ella rectificaría lo manifestado en los diferentes medios de comunicación e Indica que solo defiende los derechos de los internos según ley y reglamentos vigentes. Asimismo dice que informó al Consejo Universitario se haga las disculpas a través del Rectorado ante la opinión pública.---**MGT. RUBEN NIETO**, dice desconoce quién es la Defensora Universitaria, probablemente se tenga un divorcio clínico del Hospital Lorena, no se debe llamar internado el alumno que reclama y los residentes que están en el internamiento, sabe que el libro abierto es el paciente, la ley para los internos, para que aprendan se trabaja de 6 a 6 , solo se tiene que estar 8 horas los tres años, hay un coordinador general nombrado por la Universidad y soluciona poner en orden, pues están perjudicando a la facultad. El hospital regional y Lorena prefieren tener

alumnos extranjeros porque pagan y como órgano de gobierno pide se ponga en orden.
ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACION DEL COMITÉ DE COORDINACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por secretaria se da lectura al artículo 75º del Estatuto Universitario.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, somete a consideración del pleno del Consejo de Facultad el Comité de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien es el encargado de elaborar y proponer el Plan de Fortalecimiento al Consejo de Facultad, siendo aprobado por unanimidad

2. EXPEDIENTE N° 624470 (OFICIO N°071-DDAODON-FCS-2016-UNSAAC DE 08.08.2016), CURSADO POR EL C.D. JOSÉ LUIS CHÁVEZ YÁBAR, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dispone que por secretaria se de lectura a la Nota de Atención N° 107-2016-DAJ-UNSAAC de 08 de junio de 2016, emitida por el Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica de la Universidad, que concluye estando establecido el requisito en la Ley y Estatuto Universitario, la elección del Director del Departamento de Odontología, recaída como profesor auxiliar no puede desempeñar tal dirección, por tanto el C.D. José Luis Chávez Yábar, pone a disposición el cargo de Director de Departamento Académico de Odontología, por no cumplir con las exigencias establecidas en la Ley y Estatuto Universitario.-----Luego del análisis el Consejo de Facultad ha determinado dar por concluida dicha función y encargar hasta la elección del titular a la Dra. Helga Vera Ferchau, Profesora Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como Directora del Departamento Académico de Odontología, por ser la docente de mayor antigüedad del Departamento Académico de Odontología conforme al orden de prelación emitida por la Unidad de Escalafón y Pensiones.

3. CARTA N° 003-2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC DE 27 DE JULIO DE 2016, CURSADA POR LA DRA. LUISA DÍAZ GUADALUPE, DIRECTORA DEL RESIDENTADO MÉDICO EN MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTANDO RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIRECTORA DE RESIDENTADO MÉDICO

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, indica que la Dra. Luisa Díaz Guadalupe, formuló renuncia irrevocable al cargo de Directora de Residentado Médico, fundamentando razones de incompatibilidad horaria entre las obligaciones y responsabilidades en pregrado y labores de postgrado en Medicina Humana, por tanto para que el Residentado Médico no quede acéfala y prosiga con las actividades programadas, propone como nuevo Director del Residentado Médico al Mgt. Luis Alberto Velásquez Córdova, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por unanimidad

4. OFICIO N° 090-2016-ARES-UNSAAC DE 19 DE JULIO DE 2016, CURSADO POR LA DRA. LUZ MARINA PONCE ARANIBAR, COORDINADORA DEL CONVENIO ARES-UNSAAC, REMITIENDO INFORMACIÓN COOPERACIÓN BELGA

MGT. TATIANA DEL CASTILLO; dice que en sesión anterior de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se trató sobre el funcionamiento del Convenio antes CIUF-UNSAAC y hoy denominado ARES-UNSAAC, acordando solicitar información de las actividades académicas, plataformas y otros que vienen realizando, así como el nombramiento del Directorio desde su creación, habiendo la Mgt. Luz Marina Ponce Aranibar, Coordinadora del Convenio ARES, remitido la información del Convenio Cooperación Belga, mediante el Convenio CIUF-UNSAAC en el programa Asociado 2009-2013 y el Convenio ARES UNSAAC en su programa de Apoyo Institucional 2014-2016.----- Luego de un análisis y debate por parte de los consejeros han determinado por mayoría la conformación de una Comisión Especial encargada de analizar y evaluar el asunto y emitir el informe correspondiente, debido que la información remitida se halla incompleta y no permite hacer el seguimiento de acciones

pendientes. La Comisión estará conformada de la siguiente manera: Presidenta Dra. Helga Vera Ferchau, Docente del Departamento Académico de Odontología. Integrantes: MAG.

Karina Cardeña Unda, Profesora del Departamento Académico de Farmacia; Mag. Rubén Nieto Portocarrero, Profesor del Departamento Académico de Medicina Humana y MGT. Lelia Maria Rodriguez Torres, Profesora del Departamento Académico de Farmacia.-----Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde, se da por concluida la sesión, de lo que certificamos.-----

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en el local de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las doce y treinta de mediodía del día ocho de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e) Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, registrándose asistencia de los docentes: Dra. Evelina Andrea Rondon Abuhadba; Mgt. Maricela Paullo Nina; Dra. Helga Vera Ferchau; Mag. Karina Cardeña Unda; Mag. Rubén Nieto Portocarrero; Mag.

Lelia María Rodríguez Torres, asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil: Est. Sheynie Natiuluz Huaman Tito, Est. Lenie Leslie Vilca Condori Est. Liz Victoria Tárraga Granilla, en representación del Centro de Estudiantes de Medicina Humana; Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología; en calidad de invitado el C.D. Fernando Murillo Salazar, Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Oscar Valiente Castillo; Secretario Académico Administrativo; con la actuación de la Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.--- verificándose el quórum reglamentario la Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.-----Se somete a consideración del Consejo de Facultad el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud realizada el día 16 de Junio de 2016, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO:

1. **OFICIO N° 090-2016-ARES-UNSAAC DE 19 DE JULIO DE 2016, CURSADO POR LA DRA. LUZ MARINA PONCE ARANIBAR, COORDINADORA DEL CONVENIO ARESUNSAAC, REMITIENDO INFORMACIÓN COOPERACIÓN BELGA.-----El pleno de Consejo de Facultad determina su pase a la orden del día.**
2. **EXPEDIENTE N° 624470 (OFICIO N°071-DDAODON-FCS-2016-UNSAAC DE 08.08.2016), CURSADO POR EL C.D. JOSÉ LUIS CHÁVEZ YÁBAR, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA.-----El Consejo de Facultad en pleno determina su pase a la orden del día**
3. **CARTA N° 003-2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC DE 27 DE JULIO DE 2016, CURSADA POR LA DRA. LUISA DÍAZ GUADALUPE, DIRECTORA DEL RESIDENTADO MÉDICO EN MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTANDO RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIRECTORA DE RESIDENTADO MÉDICO----El Consejo de Facultad en pleno determina su pase a la orden del día**
4. **LEY N° 29735, LEY QUE REGULA EL USO, PRESERVACION, DESARROLLO, RECUPERACION, FOMENTO Y DIFUSION DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERU DECRETO SUPREMO N° 003-2015-MC QUE APRUEBA LA POLITICA NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE INTERCULTURAL**
TATIANA DEL CASTILLO.- dice que se incorporarán en la Reestructuración Curricular donde se acreditará a las 5 Escuelas Profesionales que recibirán mayor información.
5. **OFICIO CIRCULAR N° SG-004-2016-UNSAAC DE 18.07.2016 CURSADO POR EL MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC, REMITIENDO COPIA DE OFICIO CIRCULAR N° 015-2016-SUNEDU-15**
TATIANA DEL CASTILLO, dice que se modificó algunos artículos del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Obstetricia para optar al Título Profesional de Obstetra; sin embargo la SUNEDU informa que los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitarios bajo el marco de la Ley N° 23733, podrán acceder al Bachiller Automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22 de la Ley N° 23733, ello implica que no les corresponde aplicar los requisitos establecidos en el artículo 45° de la actual ley universitaria; por tanto se mantiene vigente el reglamento de Grados y Títulos de Obstetricia en la modalidad de graduación de suficiencia profesional.

INFORMES:

1. **DRA. HELGA VERA**, dice se habló de la apertura de las Segunda Especialidades de Odontología, se tiene el fundamento bien claro, básicamente no se puede aperturar, se utilizará la Clínica Odontológica cuando reúna las condiciones, conforme a los lineamientos que establece la SUNEDU, por tanto no es posible convocar a nuevo examen.
2. **C.D. FERNANDO MURILLO**; dice como Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social ha hecho coordinaciones para llevar a cabo diferentes actividades; pero no se cuenta con presupuesto; indica que hay un pedido de la Municipalidad de Ocongate para hacer una actividad en conjunto para la recolección de medicamentos para posteriormente facilitar la atención médica, darles la medicación y que estará a la ordenes como determine la Decana.
3. **DRA. ANDREA RONDON**, informa que fueron aprobados los documentos administrativos y económicos para la Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Por otra parte informa que en la Unidad de Posgrado para la contrata de docentes para el dictado en Maestría y Especialidades, el docente debe tomar en cuenta las horas de dictado de la asignatura asignada, toda vez que 01 crédito equivale a 16 horas por ende 64 hrs, el mismo que debe dictar en cuatro fines de semanas.

PEDIDOS:

1. **MGT. KARINA CARDEÑA**, pide se emita un documento para que se prevea las plazas docentes que no se van a cubrir en el Concurso Público para docentes.-----**MGT. MARICELA PAULLO**, dice en la convocatoria el requisito establece tener campo clínico, para Enfermería se tiene 33 plazas vacantes y solo se ha presentado al concurso 22 postulantes. Pide que haya una flexibilidad para prever la plazas que no se cubrirán.----**DRA. ANDREA RONDON**, dice en caso no se cubran las plazas docentes, será por invitación , para Medicina Humana hay 31 expedientes y el total de plazas convocadas son 45 y en la convocatoria priorizan campo clínico y especialidad.
2. **MGT. LELIA RODRIGUEZ**, pide el cambio de denominación de la Clínica Odontológica que sea para Prácticas pre profesionales porque hoy es un Centro de Producción.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; dice se le encargó al C.F. Fernando Murillo, Director de la Clínica Odontológica recabe toda la información para el cambio de denominación de la Clínica Odontológica para que sea un Centro de Formación a Pregrado.----- **C.D. FERNANDO MURILLO**, dice en la transferencia de cargo no se encontró un sistema adecuado, todos los equipos no tienen kardex, las unidades nuevas se encuentran operativas parcialmente, porque faltan repuestos, en la compresora falta un filtro. En cuanto al cambio de denominación de la Clínica Odontología, se hicieron averiguaciones para que pase como un Centro de Formación Profesional y deje de ser un Centro de Producción.
3. **MGT. RUBEN NIETO**, dice que el requisito para acceder a la docencia la Ley Universitaria exige que se debe contar con Maestría, pues específicamente en Medicina Humana la importancia es que en cada área hay especialidades y tendría valor. Pide solicitar a la autoridad universitaria aquellos postulantes que quieran presentarse al concurso público y que no cuenta con la maestría puedan acceder como docente contratado con la especialidad.
4. **PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE ODONTOLOGÍA**, expresa preocupación respecto a los docentes que se van a contratar para la Clínica Odontológica, no se va a cumplir con el cronograma de actividades académicas.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que en la Comisión Académica se trató el asunto de los cronogramas y que debe existir pedidos específicos y que si van a seguir con el mismo cronograma Medicina Humana y Odontología debían adherirse, dado que existen en los últimos ciclos específicamente como el SERUMS se queda en stanby; el día de hoy en CAPCU propondrá el tema para que se dé una definición del cronograma de actividades tanto para Medicina Humana, Odontología y Obstetricia.-----**C.D. FERNANDO MURILLO**; dice las Escuelas Profesionales que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud tiene una naturaleza diferente, se maneja cursos de 2 créditos, se considere volver a un tratamiento específico a la Clínica Odontológica se tiene que solucionar las necesidades del pacientes los 60 días y poner a los 120 días tiene que ser una calificación en proceso y no definitivamente que las notas se ingrese a la conclusión del semestre.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**; dice que los pedidos deben ser formulados por los Directores de las Escuelas Profesionales.

5. **MGT. MARICELA PAULLO**; dice que el 13 de agosto se ha programado el ingreso de notas de la segunda parcial, hay docentes contratados y su contrato concluye a la finalización del semestre académico.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que el periodo de contrato son 17 semanas y que no se permitió la recontracta de docentes para Obstetricia y no se puede dar falsa información y que va transmitir a la CAPCU dada la extensión del semestre.
6. **MGT. KARINA CARDEÑA**; pide información sobre la contrata de Ayudantes de Cátedra.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dicen que se viene trabajando el Reglamento para la provisión de Ayudantes de Catedra y que hará extensivo a la CAPCU, para saber cómo queda la situación de ellos que de seguro regularizarán su contrato.
- DELEGADA DEL TERCIO ESTUDIANTIL**, dicen que los docentes que tienen el régimen de tiempo parcial de 20 hrs se les debe reducir a 10 horas . Pide que se debe tomar en cuenta porque se hace teoría y práctica. Asimismo pide que se tiene dos invitaciones para desarrollar prácticas en las sedes de Urcos y Urubamba.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que se ha comunicado a los Directores de Departamentos Académicos aquellos docentes que trabajan en instituciones públicas dentro de la Universidad y que son de régimen de tiempo parcial de 20 hrs se les debe reducir a 10 hrs, por incompatibilidad, sin embargo el Director del Departamento Académico de Medicina Humana emitió un documento de respuesta al Despacho Rectoral saltando las instancias de la Facultad y cuando las autoridades le hacen conocer obviando esa situación recomendando se canalice los tramites por las vías regulares, sin embargo hizo el pedido y paso a los colegiados de abogados de Asesoría Legal y VRAC y que vio el documento si hay jurisprudencia y mayor sustento que pueden trabajar a 20 horas.-----**MGT. RUBEN NIETO**, dice se habla de niveles de jerarquía, los consejeros guardan las formalidades obviamente en las reuniones se tiene que respetar, opinar al respecto sería una incongruencia porque ya se emitió dictamen legal.
7. **DRA. ANDREA RONDON**, dice que hubo un incidente en el Hospital Lorena, los alumnos internos de Medicina Humana cursaron una comunicación a la Defensora Universitaria sobre su sede hospitalaria, indicando que había un maltrato a los internos, mala alimentación y jornadas extensas de trabajo, guardias impuestas, castigos, amenazas y otros siendo propaladas en medios de difusión masiva, habiéndose comprometido los alumnos a pedir las disculpas del caso así como la defensora. Por este hecho los directivos y personal asistencial del Hospital Antonio Lorena se sintieron agraviados y mellados en su prestigio institucional, razón que les dieron a conocer a los internos e incluso comunicaron sobre documentos enviados por los Jefes de algunos servicios en los cuales ya no ingresarían los internos a rotar o prestar servicio.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice se tuvo una entrevista con la Defensora Universitaria, exagerando muchas cosas, dijo que era una violación a los estudiantes en una serie de trabajos y acudió a los medios de comunicación que ha puesto en vilo a la Universidad igualmente a la Escuela Profesional de Medicina Humana, dijo que ella rectificaría lo manifestado en los diferentes medios de comunicación e Indica que solo defiende los derechos de los internos según ley y reglamentos vigentes. Asimismo dice que informó al Consejo Universitario se haga las disculpas a través del Rectorado ante la opinión pública.----**MGT. RUBEN NIETO**, dice desconoce quién es la Defensora Universitaria, probablemente se tenga un divorcio clínico del Hospital Lorena, no se debe llamar internado el alumno que reclama y los residentes que están en el internamiento, sabe que el libro abierto es el paciente, la ley para los internos, para que aprendan se trabaja de 6 a 6 , solo se tiene que estar 8 horas los tres años, hay un coordinador general nombrado por la Universidad y soluciona poner en orden, pues están perjudicando a la facultad. El hospital regional y Lorena prefieren tener alumnos extranjeros porque pagan y como órgano de gobierno pide se ponga en orden.

ORDEN DEL DIA

1. **RATIFICACION DEL COMITÉ DE COORDINACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Por secretaria se da lectura al artículo 75º del Estatuto Universitario.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, somete a consideración del pleno del Consejo de Facultad el Comité de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien es el encargado de elaborar y proponer el Plan de Fortalecimiento al Consejo de Facultad, siendo aprobado por unanimidad

- 2. EXPEDIENTE N° 624470 (OFICIO N°071-DDAODON-FCS-2016-UNSAAC DE 08.08.2016), CURSADO POR EL C.D. JOSÉ LUIS CHÁVEZ YÁBAR, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN EL CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍAMGT. TATIANA DEL CASTILLO,** dispone que por secretaria se de lectura a la Nota de Atención N° 107-2016-DAJ-UNSAAC de 08 de junio de 2016, emitida por el Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica de la Universidad, que concluye estando establecido el requisito en la Ley y Estatuto Universitario, la elección del Director del Departamento de Odontología, recaída como profesor auxiliar no puede desempeñar tal dirección, por tanto el C.D. José Luis Chávez Yábar, pone a disposición el cargo de Director de Departamento Académico de Odontología, por no cumplir con las exigencias establecidas en la Ley y Estatuto Universitario.-----Luego del análisis el Consejo de Facultad ha determinado dar por concluida dicha función y encargar hasta la elección del titular a la Dra. Helga Vera Ferchau, Profesora Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud como Directora del Departamento Académico de Odontología, por ser la docente de mayor antigüedad del Departamento Académico de Odontología conforme al orden de prelación emitida por la Unidad de Escalafón y Pensiones.
- 3. CARTA N° 003-2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC DE 27 DE JULIO DE 2016, CURSADA POR LA DRA. LUISA DÍAZ GUADALUPE, DIRECTORA DEL RESIDENTADO MÉDICO EN MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTANDO RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIRECTORA DE RESIDENTADO MÉDICO MGT. TATIANA DEL CASTILLO,** indica que la Dra. Luisa Díaz Guadalupe, formuló renuncia irrevocable al cargo de Directora de Residentado Médico, fundamentando razones de incompatibilidad horaria entre las obligaciones y responsabilidades en pregrado y labores de postgrado en Medicina Humana, por tanto para que el Residentado Médico no quede acéfala y prosiga con las actividades programadas, propone como nuevo Director del Residentado Médico al Mgt. Luis Alberto Velásquez Córdova, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 Horas en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por unanimidad
- 4. OFICIO N° 090-2016-ARES-UNSAAC DE 19 DE JULIO DE 2016, CURSADO POR LA DRA. LUZ MARINA PONCE ARANIBAR, COORDINADORA DEL CONVENIO ARES-UNSAAC, REMITIENDO INFORMACIÓN COOPERACIÓN BELGA MGT. TATIANA DEL CASTILLO;** dice que en sesión anterior de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se trató sobre el funcionamiento del Convenio antes CIUF-UNSAAC y hoy denominado ARES-UNSAAC, acordando solicitar información de las actividades académicas, plataformas y otros que vienen realizando, así como el nombramiento del Directorio desde su creación, habiendo la Mgt. Luz Marina Ponce Aranibar, Coordinadora del Convenio ARES, remitido la información del Convenio Cooperación Belga, mediante el Convenio CIUF-UNSAAC en el programa Asociado 2009-2013 y el Convenio ARES UNSAAC en su programa de Apoyo Institucional 2014-2016.----- Luego de un análisis y debate por parte de los consejeros han determinado por mayoría la conformación de una Comisión Especial encargada de analizar y evaluar el asunto y emitir el informe correspondiente, debido que la información remitida se halla incompleta y no permite hacer el seguimiento de acciones pendientes. La Comisión estará conformada de la siguiente manera: Presidenta Dra. Helga Vera Ferchau, Docente del Departamento Académico de Odontología. Integrantes: MAG. Karina Cardeña Unda, Profesora del Departamento Académico de Farmacia; Mag. Rubén Nieto Portocarrero, Profesor del Departamento Académico de Medicina Humana y MGT. Lelia Maria Rodriguez Torres, Profesora del Departamento Académico de Farmacia.-----Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde, se da por concluida la sesión, de lo que certificamos.-----

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLEVADA A EFECTO EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en el local de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, siendo las doce del mediodía del día seis de octubre de dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Decana (e) Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, registrándose asistencia de los docentes: Dra. Evelina Andrea Rondon Abuhadba; Mgt. Maricela Paullo Nina; Dra. Helga Vera Ferchau; Mag. Karina Cardeña Unda; Mag. Rubén Nieto Portocarrero; Mag. Lelia María Rodríguez Torres, asimismo la presencia de los delegados del Tercio Estudiantil:

Est. Sheynie Natiluz Huamán Tito; Est. Joseph Quispe Huamán, Est. Leny Leeslie Vilca Condori; Est. Liz Victoria Tárraga Granilla, en representación del Centro de Estudiantes de Medicina Humana; Presidente del Centro de Estudiantes de Odontología; en calidad de invitados el C.D. Fernando Murillo Salazar, Director de la Unidad de Responsabilidad y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Ingrid Vera Ferchau, Directora (e) de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Oscar Valiente Castillo; Secretario Académico Administrativo; con la actuación de la Lic. Luzby Emperatriz Granadino Soyer, como Secretaria de Actas.----verificándose el quórum reglamentario la Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud da inicio a la sesión.

DESPACHO:

- 1. OFICIO N° 335-2016-SEEN-FCS-UPG-UNSAAC DE FECHA 04.09.2016, CURSADO POR LA ENF. RICARDINA PACHECO NINA, COORDINADORA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA, SOLICITANDO APROBACIÓN DE LA XI VERSIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA**

El Consejo de Facultad en pleno acordó por unanimidad aprobar la autorización para convocar a Examen de Admisión para la XI Versión de la Segunda Especialidad en Enfermería.

- 2. OFICIO CIRCULAR N° 037-2016-VRAD-UNSAAC DE 20.09.2016, CURSADO POR EL DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, INFORMANDO SOBRE SOLICITUD DE ADQUISICION DE SEGURIDAD INTEGRAL Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE IDENTIFICACION VEHICULAR AUTOMATICA**

Habiendo tomado conocimiento el Consejo de Facultad en pleno determina su pase al archivo.

- 3. EXPEDIENTE N° 644629 (OFICIO N°0171-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2016, CURSADO POR EL DR. LUIS VELASQUEZ CORDOVA, DIRECTOR DEL RESIDENTADO MEDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITANDO CONTRATA DE TUTORES Y COORDINADORES PARA EL RESIDENTADO MEDICO**

El Consejo de Facultad en pleno, determina su pase a la orden del día.

- 4. EXPEDIENTE N° 643097 (OFICIO N°0563-2016-EPG-UNSAAC DE 12.09.2016), CURSADO POR EL DR. FELIX HURTADO HUAMAN, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCULA DE POSTGRADO DE LA UNSAAC, COMUNICANDO REPARTO DE CARGA ACADEMICA DE MAESTRIAS, DIPLOMADOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Habiendo tomado conocimiento el pleno del Consejo de Facultad determina su pase al archivo.

- 5. MEMORANDUM N° 091-2016-VRAC, CURSADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO LA RELACION DE EXPEDIENTES DE CONCURSO INTERNO PARA PROMOCION DE CATEGORIA DE PROFESORES ORDINARIOS EN LA UNSAAC**

El Consejo de Facultad en pleno, determina su pase a la orden del día.

- 6. OFICIO CIRC. N° 098-2016-DGA-UNSAAC DE 21.09.2017, CURSADO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE ADMISION, SOBRE NUMERO DE VACANTES DE EXAMENES DE ADMISION PERIODO 2017**

El Consejo de Facultad en pleno y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 211° del

Estatuto Universitario, ratificaron por unanimidad el número de vacantes para el Concurso de Admisión 2017 en sus diferentes modalidades de las 5 Escuelas Profesionales que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud. **INFORMES:**

1. **C.D. FERNANDO MURILLO**; informa que se ha instalado una cámara de seguridad con su monitor en la Clínica Odontológica, que es un aporte del Colegio de Odontólogos, para un mayor control. Por otra parte informa que hasta la fecha las autoridades universitarias no convocan a una reunión para tratar sobre el funcionamiento de la Clínica Odontológica y que la Municipalidad Provincial del Cusco seda parte de la Av. Collasuyo a la Universidad, pues la Escuela Profesional de Odontología está preocupada y pide que se presente un plan de contingencia para una solución.
2. **DRA. ANDREA RONDON**, informa que la Segunda Especialidad en Enfermería como está en proceso de adecuación ignora la Unidad de Posgrado sobre la normativa del Consejo Universitario.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, sugiere que presenten informe del levantamiento de observaciones de la Segunda Especialidad en Enfermería.
3. **DRA. HELGA VERA**, dice en su unidad académica están formando la Comisión de Reestructuración Curricular, los docentes están reticentes a participar y no se les puede obligar a los docentes de tiempo parcial no sabe si va ser con los profesores de tiempo completo, sin embargo no quieren trabajar. **PEDIDOS:**
1. **MGT. KARINA CARDEÑA**, pide se conforme la Comisión de Seguimiento del Egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.-----Se determina su pase a la orden del día. Por otra pide que se informe el proceso de los docentes invitados a contrata.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que en la CAPCU fueron calificados los expedientes del concurso para contrata y que estuvieron pendientes lo de Medicina Humana, porque hubo dificultades, en el caso de Odontología no hubo inconvenientes. Hay una segunda propuesta porque no hay docentes que cumplan con los requisitos y se contrate en calidad de invitados, con el fin de que no se queden sin cubrir las plazas vacantes y el VRAC dio opción por el desarrollo académico para atender la carga académica se estarían regularizando las contrataciones y que se emitirá la resolución con diferentes regímenes de dedicación docente y no hay mayor observación en otras unidades académicas.
2. **EST. LENY LEESLIE VILCA**, pide información sobre la situación de la Clínica Odontológica y se apresure con el trámite para el cambio de denominación.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que el expediente se remitió al VRAD quien ve esta situación y que existe observación, hay que sustentarlo priorizando este aspecto.-----**C.D. FERNANDO MURILLO**, dice que solicitó al VRAD se haga las consultas legales para no ser Centro de Producción.
3. **C.D. FERNANDO MURILLO**, dice que hay un desconocimiento por parte de los docentes respecto al proceso de ascensos y dicen que no se hizo nada. Pide un informe sobre el proceso de ascenso de docentes que se suspendió desde el año 2014.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice está no es la instancia para dar a conocer son los Directores de Departamentos que tratan sobre los docentes que les corresponde ascender y dan a conocer la realidad.
4. **DRA. HELGA VERA**, dice que su unidad académica contaba con mayor número de docentes contratados cuando era Facultad de Medicina y Odontología. Pide que hacer para contar con docentes nombrados o que accedan a cambio de régimen de dedicación los docente que tiene régimen de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que esos casos han sido tratados en la CAPCU y que hay un vacío legal y que se está en un periodo de adecuación a los instrumentos normativos, conforme establece la ley universitaria para cambio de régimen de dedicación docente para las diferentes categorías en los diferentes Departamentos Académicos de la Universidad, hay caos, desgobierno, pide tolerancia a la Dra. Helga Vera y que empezarán a instalarse el Consejo Universitario dos días para aprobar los reglamentos pendientes entre ellos de Cambio de Régimen, Ayudantes de Catedra, Distribución de Carga Académica; Asesoramiento y Tutorías y otros, porque estando en agenda en sesiones ordinarias y extraordinarias hay problemas urgentes que resolver caso de Quillabamba, Procesos Judiciales y otros.-----**DRA. ANDREA RONDON**, dice sería importante se vea con mayor detalle las plazas docentes tanto para Medicina Humana como Odontología.-**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice hay una resolución con un cuadro de plazas docentes

para ascensos que no cuentan con presupuesto, dice que la autoridad va ser una bolsa general para aquellos docentes que pretenden postular al concurso interno para atender los ascensos.

5. **MGT. MARICELA PAULLO**, dice su Departamento Académico no está conforme con la Dirección de la Segunda Especialidad en Enfermería a través de la Decana (e) y Presidenta del Consejo de Facultad formula consulta a la Dra. Andrea Rondón, Directora de la Unidad de Posgrado en el sentido ¿cuándo va ver una nueva convocatoria para la elección de la Dirección de la 2da. Especialidad en Enfermería? para una mejor solución pide se cambie porque su cargo es encargatura y hay tramites que se hizo conocer al Director de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC.-----**DRA. ANDREA RONDON**, da lectura al artículo 110º del Estatuto Universitario, dice que se está en un periodo de transición y justamente el Director de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC Dr. Félix Hurtado, dirigió un documento a todos los coordinadores académicos y administrativos indicando que deben ser coordinadas con los Directores de las Unidades de Posgrado, hay un perfil para las Coordinaciones de las Segundas Especialidades de Enfermería y Odontología, que van a pasar a cambiarse.
6. **MGT. RUBEN NIETO**, indica que CIMA significa Comisión Internacional para la Medicina de la Altura, que se formaron con los países Bolivia y Perú para trabajar y hacer una investigación en Patología, ahora toca a Perú la realización del 3er. Congreso, quedaron en que en Juliaca se realice, vino la Comisión a hablar con el Rector y con la Escuela Profesional de Medicina Humana a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que seamos los coordinadores en el citado Congreso.----- **DRA. HELGA VERA**, dice cuando realizaba su tesis sabía que en Perú a través de la Universidad Cayetano Heredia debía crearse un Instituto de Medicina de Altura.-----**MGT. RUBEN NIETO**, dice el Colegio Médico de Cusco tomó la iniciativa y se hizo un Convenio Binacional con Bolivia, tienen su Instituto de Investigación de Altura, conversó con la Ex Vicerrectora de Investigación a propósito del Tercer Congreso, para la creación en la UNSAAC del Instituto de Investigación de Altura, se hizo en Puno que se plantee su organización.-----**MGT. INGRID VERA**, dice formar un Instituto de Investigación de Altura con colegas, se va a retomar para realizar alguna investigación en las localidades de Ocongate y Ccatca, hay posibilidades que nos donen un terreno, pero se debe contar con un proyecto.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, dice que los Doctores Valiente y Miranda de la EE.PP de Medicina Humana, son miembros de la organización del Tercer Congreso Internacional de Altura, hay geólogos, geógrafos, historiadores, siendo la Facultad de Ciencias de la Salud, proponga para que se cree el Instituto de Investigación de Altura y se integre al conjunto de profesores y que se vea no solo de Altura, puede haber investigación en Odontología, Farmacia, Enfermería, coadyuvando con equipos multidisciplinarios y evaluar cómo se realiza. Por otra parte indica que hay mucho entusiasmo, palabras y pocas acciones, no se tiene la iniciativa, motiva a los miembros del Consejo de Facultad, somos ente ejecutivo, considera que hay un equipo líder para trabajar este proyecto, ya hubo compromiso de la Facultad de Ciencias de la Salud, daremos luz verde, no se les dio respuesta definitiva y coordinar para la próxima semana en presencia del Dr. Valiente se cuenta con todo, solo falta organizarse y falta menos de un año llegan 1,000 participantes, Cusco tiene un imán va permitir tener éxito en la organización también se conversó con el VRIN. Por otra parte dice que el Consejo de Investigación de Altura también hay en San Marcos, Ayacucho en Boliviaa se llama Sociedad Bióloga, hay gente interesada de Suecia y EE.UU como apoyo tecnológico en este rubro.

ORDEN DEL DIA

1. NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por secretaria se da lectura al artículo 154º del Estatuto Universitario.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, somete a votación del Consejo de Facultad en pleno la propuesta planteada por los miembros para el nombramiento de la Dirección de la Unidad de Producción de la Facultad de Ciencias de la Salud en la persona del Dr. José Ugarte Martínez y Mgt. Lelia

María Rodríguez Torres, obteniéndose el resultado siguiente: 5 votos a favor de la Mgt. Lelia María Rodríguez Torres y 03 votos a favor del Dr. José Ugarte Martínez. Por tanto es aprobado por mayoría el nombramiento de la Dirección de la Unidad de Producción de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mgt. Lelia María Rodríguez Torres, como Directora de la Unidad de Producción de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por secretaria se da lectura al artículo 153º del Estatuto Universitario.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, somete a votación del pleno del Consejo de Facultad el nombramiento de la Dirección de la Unidad de Incubadora de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Licenciada en Odontología Frinee Barriga Cárdenas, como Directora de la Unidad de Incubadora de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo aprobado por unanimidad.

3. EXPEDIENTE N° 001382 (OFICIO N°278-2016-DASEO-FCS-UNSAAC DE 22.09.2017), CURSADO POR EL MGT. MARIO JESUS VILLAMAR DIAZ, DIRECTOR (E) DE LA

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA, SOLICITANDO APROBACION DE LA TERCERA CONVOCATORIA A LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA. MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dice que debía estar presente en la sesión el Mgt. Mario Jesus Villamar Díaz, Director (e) de la Segunda Especialidad en Odontología, para exponer directamente su petición, sobre la aprobación de la 3ra. Convocatoria a las Segundas Especialidades en Odontología, además se le solicitó que presente información debidamente documentado en lo académico, económico y administrativo del funcionamiento de los anteriores cursos, lamentablemente la información está incompleta, por tanto este punto será tratado en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

4. OFICIO MÚLTIPLE N° 107-2016-VRAC-UNSAAC DE 27.09.2016, CURSADO POR EL DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO REMITIR RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD, RATIFICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE CURRICULO DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES QUE CUENTA LA UNSAAC ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE REESTRUCTURACION CURRICULAR

El Consejo de Facultad en pleno ratificó por unanimidad el nombramiento de la Comisión de Currículo de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Farmacia y Bioquímica y Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargada de elaborar el Proyecto de Reestructuración Curricular. Aclarando que la Escuela Profesional de Obstetricia no cuenta con profesores ordinarios además no cuenta con Departamento Académico; por tanto la Decana asume la citada comisión.

5. EXPEDIENTES N° 644629 Y 644628 (OFICIOS NROS. 0171 Y 0169PSE-RM/FMHUNSAAC-2016), CURSADOS POR EL DR. LUIS VELASQUEZ CORDOVA, DIRECTOR DEL RESIDENTADO MEDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITANDO CONTRATA DE TUTORES Y COORDINADORES, CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL RESIDENTADO MEDICO

MGT. TATIANA DEL CASTILLO, dice el Director del Residentado Médico, solicita la contrata de tutores y coordinadores de cada especialidad y docentes en el Residentado Médico así como el pago de retribución económica, por servicios, por ser una unidad autogestionaria.----**DRA. ANDREA RONDON**, dice que es la única forma de compensar el déficit de docentes en los tres hospitales del Cusco, para el pre y postgrado, para que reciban alguna retribución económica, porque se está en una situación crítica.-----**MGT. RUBEN NIETO**, dice es una fortaleza hacer la Segunda Especialización en la UNSAAC y desde el inicio de buena fe aceptaron los tutores y coordinadores, sin recibir una resolución de agradecimiento, sería importante se les pague.--**DRA. ANDREA RONDON**, dice la situación de las Segundas Especialidades requiere una intervención, no hay capacidad de gasto, por ejemplo no hubo gestión en la Segunda Especialidad de Odontología, adeuda a los profesores; por tanto se tiene que gastar adecuadamente.----- **DRA. TATIANA DEL CASTILLO**, luego de análisis y debate somete a votación porque se les reconozca a los profesores, tutores y coordinadores del Residentado Médico, el pago de retribución económica, por sus servicios, siendo aprobado por unanimidad.

6. OFICIO N° 0077-2016-DDAFA-FCS DE05.10.2016, CURSADO POR LA MGT. KARINA CARDEÑA UNDA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACIA, SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGREADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

MGT. KARINA CARDEÑA, dice con fines de acreditación de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, han realizado diferentes actividades y seguimiento a los egresados, solicitando su conformación y reconocimiento mediante resolución.----- El Consejo de Facultad en pleno, ha ratificado por unanimidad la conformación de Comisión de Seguimiento de Egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, remitida por Directora del Departamento Académico de Farmacia.

7. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PROFESORAL PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DOCENTE EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE CUENTA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

MGT. TATIANA DEL CASTILLO; dice que de conformidad al Cronograma de Concurso de Ascenso del Personal Docente de la UNSAAC y conforme prescribe el artículo 11º del Reglamento para Promoción de Categoría de Profesores Ordinarios de la UNSAAC, se debe nombrar una Comisión de Evaluación de Promoción Profesional para el proceso de promoción de categoría docente, integrada por tres (3) profesores ordinarios principales, un (01) asociado y dos (02) estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil de Consejo de Facultad en calidad de observador, la misma que tendrá a su cargo la evaluación de los expedientes a los docentes que hayan presentado solicitud pretendiendo promoción antes al 10 de julio de 2014, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Reglamento.----- Por sorteo se procede a la conformación de la citada Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: DRA. MARIA ROMUALDA OJEDA CAMPOS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva

INTEGRANTES: DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva

DR. OSCAR VALIENTE CASTILLO, Profesor Principal a Tiempo Completo
Q.F. KARINA VERA FERCHAU, Profesora Asociada a Dedicación

Exclusiva

EST. SHEYNIE NATILUZ HUAMAN TITO, Delegada del Tercio Estudiantil en calidad de observadora

EST. LENY LESLIE VILCA CONDORI, Delegada del Tercio Estudiantil en calidad de observadora

SUPLENTE: LIC. BLANCA ESPINOZA DIAZ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva

MGT. CAYREL GENOVEVA JIMENEZ PAREDES, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva

Siendo las quince horas de la tarde, se da por concluida la sesión, de lo que certificamos.----